



Coronavirus

EL AYUNTAMIENTO MOVILIZA 19 MILLONES DE EUROS DE SUS RECURSOS PARA PAGOS A PROVEEDORES Y TRANSFERENCIAS DESDE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

De este importe, cerca de 7,2 millones han sido abonos de facturas a empresas y autónomos proveedores del Ayuntamiento, así como ayudas a beneficiarios; y el resto para entes municipales que, a su vez, lo destinan a proveedores y gastos de personal, entre otros

El Consistorio continúa tramitando las facturas de forma telemática y su plazo medio de pago a proveedores se sitúa en 24 días según los datos de febrero

25/03/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Delegación de Economía y Hacienda, ha movilizado desde la declaración del estado de alarma y hasta el 25 de marzo un total de 19 millones de euros de sus recursos. En concreto, se han efectuado cerca de 600 órdenes de transferencia.

Del total, cerca de 7,2 millones corresponden a los pagos que el propio Ayuntamiento ha efectuado a terceros tales como proveedores, beneficiarios de ayudas y subvenciones, entre otros conceptos. Del resto, unos 10,4 millones se han transferido a organismos y empresas municipales con destino así mismo al pago de proveedores, ayudas y también gastos de personal. Y para cumplir con las obligaciones con las entidades financieras se han destinado 1,4 millones en este período de tiempo.

El Consistorio malagueño continúa con su esfuerzo y compromiso de pagar de forma ágil a proveedores y contribuir también de esta manera a paliar los efectos económicos que la crisis sanitaria por el coronavirus tiene en empresas y autónomos. Se mantiene esta vía con los niveles de actividad habituales para continuar inyectando recursos en la economía local.

El período medio de pago a proveedores del Ayuntamiento, como indicador de referencia que evalúa la gestión eficiente en esta materia, se ha situado en el mes de febrero, último obtenido, en 24 días, lo que supone que se está pagando por debajo del límite legal.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LAS FACTURAS



Este servicio se gestiona a través del Registro Central de Facturas del Consistorio.

Así, los proveedores, para la presentación de facturas, deben acceder a FACe, punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado a través del enlace <https://face.gob.es>

Para obtener información sobre la realización y presentación de su factura electrónica, tienen a su disposición un video tutorial que encontrarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga en el siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/empresa/factura-electronica>

Las facturas se tramitan todas de forma telemática, lo que contribuye a abonarlas de forma ágil a empresas y autónomos proveedores del Ayuntamiento.